

NORMAS PARA RESERVAR

COMUNIONES

FECHA DE SOLICITUDES DE COMUNIONES

DEL 4 AL 28 DE OCTUBRE DEL 2019

NORMAS

1º. Salones y ubicaciones disponibles:

Terraza de verano (no disponible desde el 1 de junio)
Salón comedor-2
Pérgola
Barbacoas

2º. Prioridades:

1º Hijos de Usuarios dados de alta en el C.D.S.C.M. EA.
2º Hijos de Usuarios no dados de alta en el C.D.S.C.M. EA. y nietos de Usuarios.
3º Resto de familiares de Usuarios de este C.D.S.C.M. EA.

3º. En el caso de que se produzcan coincidencias de solicitudes en cuanto a fecha y ubicación, con la misma prioridad, se resolverá mediante sorteo.

Como último recurso y excepcionalmente, el Centro se reserva la asignación concreta del salón a utilizar. (Art.7 punto3 del R.R.I.)

4º. Las solicitudes deberán entregarse personalmente en la Oficina de la Gerencia en el horario de 09:00h. a 13:00h.

5º. A partir del día 4 de noviembre, se publicará el listado de solicitudes atendidas, y del 4 al 13 de noviembre se deberá abonar el canon* correspondiente para hacer efectiva la reserva.

* El canon de uso de instalaciones, se abonará en el momento de hacer la reserva. En caso de anulación sólo podrá devolverse hasta 45 días después de su abono, o en todo caso mientras los sistemas electrónicos bancarios lo permitiesen. Si la anulación fuese anterior al 31 de enero podría utilizarse como canon para otra celebración. A partir del 1 de febrero no se devolverá el importe.

6º. A los dos meses de formalizar la reserva en la gerencia, los usuarios deberán coordinar con la empresa Toranzo Hostelería la elección de los menús y el pago del anticipo de los mismos, de lo contrario perderá la reserva, la cual pasaría a ser asignada al siguiente usuario interesado.

Nota: Del 25 de abril al 2 de mayo el Centro permanecerá cerrado (Feria de Sevilla)



EL CORONEL DIRECTOR GERENTE

Sebastián García Moreno